

RESOLUCIÓN Nº 853 /2013

COBRESE LA CONTRIBUCION DE PATENTE POR LOS PERIODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA, **20 MAYO 2013**

VISTOS:

1. Presentación del interesado mediante Ingreso Nº 14229 de fecha 16 de mayo del 2013,
2. Declaración Jurada Notarial de Fecha 12 de diciembre del 2012,
3. Documento "Mi Información Tributaria" que señala inicio de actividades ante el SII con fecha 14 de septiembre del 2009
4. Documento "Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio", del SII, a Comuna de Conchalí con fecha 7 de noviembre del 2011,

TENIENDO PRESENTE:

1. Lo estipulado en el Decreto Exento Nº 63 de 17 de enero de 2013 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente, Don Omar Baeza Carreño,
2. El Decreto Exento Nº 74 de 18 de enero de 2013 que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente
3. Lo establecido en el Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979, Y
4. En uso de las atribuciones que me confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. **COBRESE LA CONTRIBUCION DE PATENTE** por los periodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCION : AV. RECOLETA Nº 479 DPTO. Nº 12
NOMBRE : SOCIEDAD EMN CONSULTORES LIMITADA
RUT. : 76.070.315-K
GIRO : DOMICILIO POSTAL TRIBUTARIO, ASESORIAS PROFESIONALES
ROL S.I.I. : 568-51
UNIDAD VECINAL : 34

2. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Interesado, una vez hecho ARCHIVASE.


HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL


OMAR BAEZA CARREÑO
DIRECTOR(S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/OBC/MRA/mra
16.05.2013